



Organización de los  
Estados Americanos

INFORME AL CONSEJO PERMANENTE  
MISIÓN DE OBSERVACIÓN ELECTORAL DE LA OEA  
Suriname  
Elecciones Generales, 25 de mayo de 2015

Sr. Embajador Bernardo Álvarez Herrera, Presidente del Consejo Permanente  
Sra. Sachi Antrieka Ramlal-Soekhoe, Representante Int  
Sr. Secretario General Adjunto Nestor Mendez  
Sres. Representantes Permanentes y Observadores Permanentes  
Damas y caballeros,

Es un honor para mí presentarme ante el Consejo Permanente para informar sobre la Misión de Observación Electoral de la OEA en Suriname.

Como ustedes saben, la Secretaría General de la Organización de los Estados Americanos (OEA) recibió en agosto del año pasado, una invitación oficial de la República de Suriname para desplegar una Misión de Observación Electoral (MOE) para las Elecciones Generales que se celebrarían el 25 de mayo de 2015. La invitación fue aceptada y tuve el honor de ser nombrada para dirigir la Misión de Observación Electoral de la OEA.

Cabe recalcar que desde el año 1987, la OEA ha desplegado Misiones de Observación Electoral en Suriname para sus 7 Elecciones Generales.

La misión que lideré (y que co-dirigió un miembro muy capaz de la Secretaría, la señora Brenda Santamaría), estuvo compuesta por 24 miembros de 13 nacionalidades diferentes, que concentraron sus esfuerzos por observar un amplio rango de temas, incluyendo elementos estructurales tales como: organización electoral y tecnología, definiciones de distritos electorales, igualdad de género, financiamiento de la política, y sistemas de resolución de disputas electorales. Además, la Misión desplegó observadores internacionales en los 10 distritos electorales en el día de las Elecciones.

Durante el día de elección, los ciudadanos de Suriname eligieron a los 51 miembros de la Asamblea Nacional de un total de más de 380 candidatos, y 774 miembros de los Consejos Locales. Los 118 miembros de los Consejos Distritales fueron seleccionados indirectamente sobre la base de los resultados de los Consejos Locales.

Me referiré ahora a la labor del equipo de observación electoral en el campo, quienes trabajaron antes de la elección, y en el día de las elecciones. También compartiré con ustedes algunas conclusiones y recomendaciones.

Durante la preparación, y antes del viaje a Suriname, nos reunimos con la Embajadora Niermala Badrising en la Misión de la OEA en Washington, quien es actualmente la Ministra de Relaciones Exteriores de Suriname. Ella y su personal proporcionaron todo el apoyo necesario, abriendo las puertas para nosotros en su país.

A lo largo de toda la semana que precedió a la elección, junto a los miembros de la MOE me reuní con autoridades nacionales para recabar información sobre el proceso y sobre el estado de preparación para la elección. Las autoridades con las que mantuvimos contacto fueron, entre otros, el Vicepresidente, Robert Ameerali; el Ministro de Relaciones Exteriores, Winston Lackin; el Ministro del Interior, Edmund Leilis; la Presidenta de la Asamblea Nacional, Sra. Jenniffer Simons; el Presidente de la Autoridad Electoral Central, Eugene Merkus, y la Presidenta de la Comisión Electoral Independiente, Jenniffer van Dijk - Silos.

La Misión se reunió también con todos los actores relevantes en dicha elección, incluidos partidos políticos, organizaciones de la sociedad civil, la comunidad internacional, entidades académicas y los medios de prensa. En esas reuniones, y en las celebradas por los expertos y observadores de la MOE a nivel local, la Misión recopiló información sobre la organización de la elección, la implementación de soluciones de tecnología y la campaña electoral en curso.

Los observadores/as tuvieron también la oportunidad de visitar actos de la campaña electoral, a los que en algunos casos acudieron adherentes de diferentes partidos políticos, una muestra de la camaradería que es muy particular de Suriname. Los seguidores de los partidos disfrutaron pacíficamente del espíritu festivo de esas actividades partidarias y pusieron de manifiesto un interés cívico en la política. Un total de 25 partidos políticos se registraron para las elecciones: 4 alianzas compuestas por 18 partidos políticos y 7 partidos políticos que se registraron individualmente.

### **Día de las elecciones**

El equipo observó las elecciones en el 61% de las mesas de votación en los 10 distritos del país. La Misión comprobó con agrado que el proceso se llevó a cabo en forma ordenada, pacífica e incluso festiva. Los observadores/as pudieron comprobar que la mayoría de los miembros de las mesas de votación estaban bien entrenados/as y que cumplían y comprendían todos los procedimientos legales.

Las mesas de votación abrieron puntualmente y estaban enteramente dotadas de personal y de la totalidad de los materiales necesarios para la elección. La Misión desea subrayar nuevamente la extraordinaria dedicación de los miembros del personal de las mesas de votación, el personal de supervisión y los agentes de seguridad en el ejercicio de sus funciones, y felicita a los partidos políticos por la camaradería puesta de manifiesto también a lo largo de toda la jornada en las mesas de votación.

La MOE/OEA observó con satisfacción que algunas de las recomendaciones formuladas por la OEA en 2010 habían sido adoptadas para ese proceso electoral; por ejemplo la introducción de urnas separadas (stembuzen) para las elecciones locales y la elección nacional, lo que facilitó el escrutinio después del cierre de los puestos, y el aumento de la representación política de las mujeres en las listas de candidatos y candidatas de los partidos políticos.

La OEA/MOE acogió con agrado los esfuerzos efectuados para mejorar el acceso a las mesas de votación para personas con discapacidades, incluida la introducción de cabinas especiales. No obstante, el país se beneficiaría de un procedimiento más uniforme para asistirlos, dado que mesas a lo largo del país los observadores de la OEA constataron un alto número de personas acompañadas en el momento de emitir el voto sin claridad sobre quien debía acompañarlos, creando algo de confusión. En algunas mesas de votación, los acompañaban familiares, y en otros la asistencia era proporcionada por personal del centro de votación o representantes de los partidos.

La Misión observó que durante el proceso de votación y el cómputo de las boletas en la mayoría de los casos las y los representantes de los partidos políticos estaban sentados en el exterior del centro de votación, pese a que conforme a la reglamentación pertinente, dos partidos estaban autorizados a presenciar el proceso dentro del espacio de la mesa de votación. Podían turnarse si era necesario, por lo cual diferentes partidos podían estar representados en el interior del aula en diferentes momentos. Los representantes de los partidos políticos no siempre conocían su derecho a contar con representantes oficiales en el lugar de las mesas de votación durante la elección y una vez que comienza el recuento de los votos.

Durante la noche de la elección el Ministerio del Interior recopiló e hizo públicos resultados extraoficiales para la Asamblea Nacional. Esa noche se publicaron resultados, lo que proporcionó una indicación sobre lo que se preveía que fuera el resultado de la elección. La MOE de la OEA solicitó que se le permitiera observar ese proceso informal y el acceso que se concedió fue restrictivo.

## **Conclusiones y Recomendaciones**

Yo, y mi equipo de la Misión de la OEA, queremos aprovechar esta oportunidad para felicitar primero al Gobierno y al pueblo de Suriname por su compromiso con la democracia y por un proceso electoral bien organizado; y dar las gracias al Gobierno por la invitación a la OEA para observar las Elecciones Generales del 25 de mayo de 2015. También quiero expresar nuestro agradecimiento a todas las instituciones del Estado, a los partidos políticos, a organismos de la sociedad civil, a las fuerzas de seguridad, a representantes de la comunidad internacional y a los ciudadanos/as de Suriname por una cálida bienvenida a su país.

Antes de comenzar con las conclusiones y recomendaciones, es muy importante recalcar que la propia OKB de Suriname, el Autoridad Electoral Central, hicieron su propio reporte identificando muchos de estos temas y algunos otros, por lo que ya se encuentran trabajando en ello.

Con base en la información recopilada durante la Misión y en el espíritu de una mayor ayuda a Suriname en sus esfuerzos para continuar fortaleciendo su buen proceso electoral. La Misión de Observación Electoral le ofrece algunas conclusiones y recomendaciones específicas, basadas en un análisis del marco jurídico electoral, información recogida a través de reuniones con partes interesadas y a la observación en vivo. Los hallazgos se relacionan con la la definición de distritos electorales, organización electoral, procesamiento y transmisión de los resultados, financiamiento de campañas, participación femenina y medidas legales.

- **Delimitación de distritos electorales**

La MOE de la OEA tomó nota de que el promedio de personas representadas en cada distrito electoral varía considerablemente. Una banca en un distrito puede representar casi diez veces más votantes que en otro. Esas distorsiones pueden ser revisadas en el futuro para asegurar una distribución más equilibrada de habitantes por distrito y asegurar al mismo tiempo que todas las regiones del país tengan acceso a representación parlamentaria y política.

Suriname podría examinar mecanismos correctivos frente a esas disparidades para asegurar una representación más equilibrada de los habitantes por distrito y al mismo tiempo asegurar la representación para todas las regiones.

- **Organización electoral**

La MOE/OEA tuvo conocimiento de que 64.590 credenciales de votantes, que representan el 18,3% del total, no habían sido entregadas a los ciudadanos una semana antes de que tuviera lugar la elección. Durante las reuniones celebradas, la Misión notó que los funcionarios electorales y los partidos políticos no tenían claro si dicho documento era un requisito necesario para que los ciudadanos y ciudadanas pudieran emitir su voto. La OEA recomienda una evaluación sobre el uso de estas credenciales y la creación de mecanismos de información adicionales para informar a los votantes la ubicación de los locales de votación que les corresponden.

Durante algunas reuniones la Misión recibió expresiones de preocupación acerca de la selección y designación del personal de las mesas de votación. La Misión consultó al Ministerio del Interior con respecto a esos procedimientos y recibió prontamente una explicación escrita. La Misión considera que esa situación podría evitarse si los funcionarios de las mesas de votación fueran designados por una institución electoral independiente.

En relación con la votación asistida, la Misión sugiere que las autoridades electorales consideren la redacción de un procedimiento uniforme para esas situaciones especiales, con el fin de evitar sospechas en torno a esa modalidad de votación.

- **Transmisión y procesamiento de resultados**

La MOE tomó nota de cierta desconfianza y confusión con respecto a la tecnología usada para la transmisión y el procesamiento de los resultados electorales. En respuesta a esas preocupaciones la Autoridad Electoral Central organizó una presentación para informar a los partidos políticos y al Consejo Electoral Independiente sobre los procedimientos. La Misión asistió a la reunión para conocer mejor las preocupaciones expuestas por los partidos políticos y las respuestas oficiales a ellas. Además el experto en tecnología electoral de la MOE/OEA recibió información en profundidad sobre los procedimientos.

La Misión considera importante que las autoridades evalúen la posibilidad de realizar auditorías independientes del software y de los resultados que produce. También es aconsejable poner a disposición de los partidos políticos una copia impresa al final del proceso de escrutinio en los lugares de votación para que tengan la posibilidad de comparar la información.

- **Financiamiento de campañas electorales**

La MOE tomó nota de que en Suriname los partidos políticos no reciben ningún tipo de financiamiento público directo o indirecto, y de que gran parte de su financiamiento proviene de contribuciones voluntarias de miembros de los partidos. También es importante tener en cuenta

que no existen reglamentos sobre financiamiento privado y que las contribuciones anónimas estén permitidas. Además, la ley no prohíbe expresamente que los partidos de gobierno utilicen fondos públicos para promover a sus candidatos.

La Misión analizó la legislación y constató que los partidos políticos tienen que publicar anualmente información sobre sus fuentes de ingresos y sus cuentas. No obstante, no existe una entidad directamente responsable de la supervisión del financiamiento político ni existen sanciones para el caso de que no se presente información a tiempo de que esta sea inexacta.

La MOE/OEA identificó la necesidad de que Suriname analice e incorpore reglamentos referentes al financiamiento de campañas electorales y considere introducción de algún tipo de programa de financiamiento público para partidos políticos. Para que la legislación sea más eficaz sería fundamental que una institución pública fuera responsable de supervisar las finanzas de los partidos políticos.

- **Participación femenina**

En preparación de la elección general celebrada en Suriname tanto el Gobierno como las ONG hicieron importantes esfuerzos para crear más conciencia sobre la importancia del papel de la mujer en política, a través de la discusión de estrategias y una mayor difusión de las mujeres y su trabajo durante los períodos electorales. Esa labor fue ciertamente crucial para promover una más alta participación de las mujeres en esta elección a lo largo del país.

Las elecciones generales de 2015 se caracterizaron, en comparación con las de 2010, por un mayor número de candidaturas femeninas y de candidatas electas por combinaciones de partidos. La participación femenina aumentó en comparación con la elección anterior, en que solo 5 mujeres fueron electas para ocupar cargos en la Asamblea Nacional. En 2015 13 mujeres fueron electas para ocupar bancas a nivel nacional, lo que representa el 25% de sus miembros.

Pese a los esfuerzos encaminados a aumentar la participación femenina, subsisten dificultades para brindar a las mujeres más oportunidades de ocupar posiciones como responsables de adopción de decisiones a nivel de instituciones gubernamentales y de partidos políticos. En ese contexto la Misión insta a los partidos a seguir proporcionando a las mujeres posiciones más favorables dentro de sus estructuras y a sancionar normas legislativas a nivel nacional para la implementación de un sistema de cuotas eficaz para asegurar a las mujeres igualdad de acceso y de participación.

- **Recursos legales**

La Ley Electoral identifica a la Comisión Electoral Independiente (OKB) como la autoridad encargada de adoptar medidas en caso de quejas sobre un inadecuado funcionamiento de cualquier mesa de votación principal, pero no preceptúa un procedimiento de presentación y seguimiento de esas quejas. Además, la referida ley sólo reglamenta recursos contra decisiones adoptadas con respecto al padrón de votantes, el registro de partidos políticos y la nominación de candidatos. En todos esos casos el peticionario puede recurrir la decisión ante el Presidente, quien resuelve el asunto con el asesoramiento de una Comisión Jurídica. En cambio, los asuntos referentes a enmiendas de la lista de votantes pueden ser sometidos a un proceso judicial.

La MOE/OEA recomienda que los legisladores se esfuercen por asegurar que la Ley Electoral defina claramente los actos que constituyen un delito electoral y establezcan claros

procedimientos de presentación e investigación de reclamaciones por violaciones de la legislación electoral en cada etapa del proceso electoral. También sugiere que en todos los casos los interesados tengan la posibilidad de apelar ante una autoridad judicial para que se respete el debido proceso.

### **Agradecimientos**

A pesar de las recomendaciones que acabo de mencionar, permítanme reiterar que las conclusiones unánimes de la MOE refieren a que Suriname cumplió con los estándares internacionales y que las elecciones expresaron la voluntad del pueblo.

Por último, quiero reconocer y expresar nuestra gratitud a los gobiernos de Canadá, Chile, Francia, Italia, México, España, Estados Unidos y el Reino Unido por sus contribuciones que hicieron posible esta misión.

No quisiera dejar de dar las gracias al equipo DECO de la OEA, Gerardo de Icaza, Brenda Santamaria, Julieta Maroni, y a todos los expertos técnicos, por su gran conocimiento, apoyo y profesionalismo que hicieron que esta MOE fuera un éxito.

Muchas gracias por su atención.